



DECRETO N° 4589 .-/

LAJA, 17 de diciembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 200 de fecha 17 de diciembre de 2012, emitido por la Encargada de Abastecimiento del DAEM, sobre adquisición de "Alimentación para 74 personas participantes, en paseo a realizarse el día 19 de diciembre de 2012, de alumnos destacados de escuela D-1229, Andrés Alcázar de la comuna de Laja.", con Resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°256 de fecha 14 de diciembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°1290 de fecha 12 de diciembre de 2012, emitida por la escuela D-1229, Andrés Alcázar.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

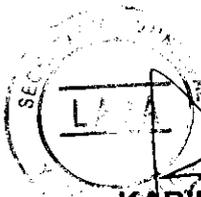
CONSIDERANDO:

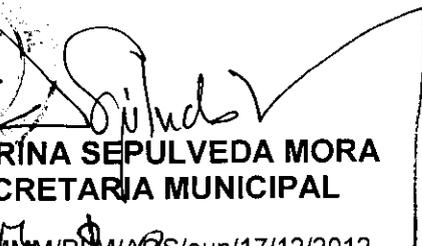
La necesidad de contar con "Alimentación para 74 personas participantes, en paseo a realizarse el día 19 de diciembre de 2012, de alumnos destacados de escuela D-1229, Andrés Alcázar de la comuna de Laja", cuya adquisición es inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo la adquisición de "Alimentación para 74 personas participantes, en paseo a realizarse el día 19 de diciembre de 2012, de alumnos destacados de escuela D-1229, Andrés Alcázar de la comuna de Laja", con Rafael Martínez Barra, Rut: _____ por \$396.270.- (trescientos noventa y seis mil doscientos setenta pesos), IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Rafael Martínez Barra, y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente decreto a Fondos SEP, al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo, ítem 01 "Alimentos y bebidas", asignación 001 "Para personas" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



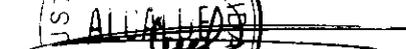

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/AMM/PLM/AGS/eup/17/12/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3) - Control
- Archivo SSMM




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE